

Secuencia metodológica para la determinación de la Capacidad de Carga Turística

Determinación de la **capacidad de carga física (CCF)**



Determinación de la **capacidad de carga real (CCR)**



Determinación de la **capacidad de carga efectiva (CCE)**

CCF = Relación simple entre el espacio disponible y la necesidad de espacio por visitante.



CCR = Se determina sometiendo la CCF a una serie de factores de corrección que son particulares de cada sitio.



CCE = Toma en cuenta la capacidad de gestión de la administración del área protegida que incluye variables como personal, infraestructuras y equipos.

Recursos turístico-culturales de base patrimonial

CCF = densidad de uso (m² disponibles por persona).



CCR = $CCF * FCx1 * FCx2 * \dots * FCxn$.

FCx1 = percepción (calidad de la experiencia de visita).

FCx2 = conservación del patrimonio.



CCE = $CCR * CM$ (criterios de gestión).